



ENSEÑANZA SMR

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

MÓDULO: SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO (SOM)

Índice

Objetivos	2
Unidades didácticas	2
Criterios de evaluación	2
Procedimientos y criterios de evaluación	2
Criterios de calificación	2
Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores	2
Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua	2
Evaluación en período extraordinario	3

Objetivos

Los objetivos generales del ciclo (RD 1691/2007) relacionados con el módulo profesional de Sistemas Operativos Monopuesto son:

a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.

c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.

k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.

l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.

m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

Unidades didácticas

Evaluación	Unidades didácticas	Bloques de contenido
1ª	UD-01	Sistemas Informáticos
	UD-02	Sistemas Operativos. Elementos, estructura y funciones generales.
	UD-03	Virtualización Instalación básica Windows y Linux en máquinas virtuales.
	UD-04	Instalación avanzada Windows. Ficheros arranque y particiones.
	UD-05	Instalación avanzada Linux. Ficheros arranque, particiones.
2ª	UD-06	Administración S.O. Instalación "bundles" software, impresoras, gestión impresión, instalación periféricos. Estudio de rendimiento.
	UD-07	Administración S.O. Comandos de gestión de ficheros y directorios.
	UD-08	Administración S.O. Comandos de redirección, y filtros.
	UD-09	Administración S.O. Comandos de usuarios y grupos. Gestión de procesos.
3ª	UD-10	Administración S.O. Shell Scripts
	UD-11	Copias de Seguridad. Windows y Linux. Aplicaciones Backup.

	UD-12	Creación de Imágenes. Instalación mediante imágenes en local y remoto
--	-------	---

Criterios de evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Unidad
	Todos los criterios de evaluación son mínimos exigibles para su superación.	
RA1. Reconoce las características de los sistemas de archivo, describiendo sus tipos y aplicaciones.	a) Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático. b) Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación	UD01
	c) Se han identificado los procesos y sus estados. d) Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos. e) Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.	UD02
	e) Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio.	UD06
	f) Se han reconocido los permisos de archivos y directorios.	UD09

RA2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.	a) Se han analizado las funciones del sistema operativo. b) Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.	UD02
	c) Se ha verificado la idoneidad del hardware. d) Se ha seleccionado el sistema operativo. e) Se ha elaborado un plan de instalación. f) Se han configurado parámetros básicos de la instalación. h) Se han descrito las incidencias de la instalación. i) Se han respetado las normas de utilización del software (licencias). j) Se ha actualizado el sistema operativo.	UD04 UD05
RA3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas	a) Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades. b) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.	UD04 UD05

operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.	c) Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.	
	d) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.	UD11
	e) Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.	UD04 UD05 UD06
	f) Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.	UD06 UD11 UD12

	g) Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).	UD04 UD05 UD11
	h) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.	UD10
RA4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando	a) Se han configurado perfiles de usuario y grupo	UD09
	b) Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.	UD06
	c) Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.	UD06 UD07
	d) Se ha actuado sobre los servicios del sistema en	

<p>requerimientos y optimizando el sistema para su uso.</p>	<p>función de las necesidades puntuales.</p> <p>e) Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.</p> <p>f) Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.</p>	
	<p>g) Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.</p> <p>h) Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema.</p> <p>i) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo.</p>	UD06
<p>RA5</p> <p>Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando</p>	<p>a) Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.</p> <p>b) Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.</p> <p>c) Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.</p>	UD03 UD12

software específico.	<p>d) Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.</p> <p>e) Se han configurado máquinas virtuales.</p> <p>f) Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.</p> <p>g) Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema.</p>	
----------------------	--	--

Procedimientos y criterios de evaluación

La evaluación del módulo de Mantenimiento y Montaje de Equipos se llevará a cabo a través de varios procedimientos e instrumentos de evaluación, que nos indicarán si se han alcanzado los resultados de aprendizaje según los diferentes criterios de evaluación. Estas herramientas son:

Actividades y prácticas propuestas sobre los contenidos del curso que deberán ser entregadas en un plazo determinado. Se planificarán actividades de autoevaluación y coevaluación, y se usarán rúbricas para comunicar al alumnado lo que se espera que hagan, lo más preciso posible y evaluar el trabajo de manera más justa y eficiente. Por otro lado, las rúbricas suministran retroalimentación sobre la tarea realizada facilitando al alumnado el conocimiento de sus aciertos y sus fallos. Los tipos de actividades podrán ser:

- Preguntas para relacionar conceptos y consolidar contenidos.
- Cuestionarios para el aprendizaje con repeticiones hasta 5 veces.
- Actividades de investigación, supuestos prácticos o presupuestos.

También, podrán ser de ampliación o de refuerzo con el fin de atender a la diversidad de alumnos.

Las prácticas serán actividades en el taller para adquirir las destrezas del módulo.

Exámenes teóricos y prácticos para evaluar el grado de adquisición de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, incluida la demostración de haber adquirido las destrezas propias del taller de montaje y reparación de equipos.

Observación: nos permitirá obtener información sobre el trabajo diario del alumno/a y evaluar en concreto las competencias profesionales, personales y sociales. Se llevará a cabo a través de anotaciones en el cuaderno del profesor.

A continuación, se muestran para cada evaluación parcial los **bloques de contenidos**, las **unidades didácticas**, **peso (%)** de la unidad didáctica respecto a la evaluación parcial, **resultado de aprendizaje** vinculado a la unidad didáctica, **criterios de evaluación** e **instrumentos de evaluación** utilizados.

1ª EVALUACIÓN					
UD	UD01	UD02	UD03	UD04	UD05
%	20%	20%	20%	20%	20%
Resultados Aprendizaje	RA1	RA1 RA2	RA5	RA2 RA3	RA2 RA3
Criterios Evaluación	a), b)	c), d), g) y a), b)	a) g)	d) j) y a) g)	d) j) y a) g)
Instrumentos de Evaluación (Criterios de C.)	Actividades teóricas y prácticas obligatorias (45%). Actividades tipo examen (50%). Actividades de ampliación (5%).				

2ª EVALUACIÓN				
UD	UD06	UD07	UD08	UD09
%	25%	25%	25%	25%
Resultados Aprendizaje	RA3 RA4	RA3 RA4	RA4	RA2 RA3 RA5
Criterios Evaluación	a) g) a) i)	c) d)	c) i)	
Instrumentos de Evaluación (Criterios de calificación)	Actividades teóricas y prácticas obligatorias (45%). Actividades tipo examen (50%). Actividades de ampliación (5%).			

3ª EVALUACIÓN			
UD	UD10	UD11	UD12
%	33%	33%	33%
Resultados Aprendizaje	RA3	RA3	RA2 RA3 RA5
Criterios Evaluación	h),c),d)	d), f), h)	d)f)h)i)j) e)f)g)d) e) y f)

Instrumentos de Evaluación (Criterios de calificación)	<p>Actividades y prácticas obligatorias (70%).</p> <p>Actividades tipo examen (25%).</p> <p>Actividades de ampliación (5%).</p>
---	---

Criterios de calificación

La calificación final será numérica, entre uno y diez sin decimales. La nota se obtendrá de la media ponderada de la siguiente manera:

-Actividades teóricas y prácticas obligatorias un 30%.

-Actividades tipo exámenes un 70%.

La media ponderada se aplicará cuando el alumno o alumna haya realizado todas las actividades obligatorias: teóricas y prácticas, y en los exámenes haya obtenido al menos una nota de 5 puntos en cada uno de ellos.

Un alumno que habiendo obtenido menos de 5 puntos en alguno de los exámenes o no hubiera presentado todas las actividades teóricas y prácticas obligatorias, obtendrá como máximo 4 puntos en la calificación final de la evaluación parcial.

Las actividades teóricas y prácticas se entregarán por el aula virtual. Estas actividades tendrán una fecha de entrega y una fecha límite a partir de la cual ya no se pueden entregar.

La actividad obtendrá el 100% de la puntuación de su calificación si se entrega antes de la fecha de entrega, obtendrá un 75% de la puntuación si se entrega con un día de retraso, un 50 % si pasan dos días desde la fecha de entrega, un 25 % pasados 3 días y no tendrá puntuación con 4 o más días de retraso.

La nota final del módulo se obtendrá como media de las notas de las tres evaluaciones parciales.

Si se demuestra objetivamente que un alumno ha copiado, se le puntuara como 0 el trabajo o examen copiado.

Si el alumno falta a un examen y no justifica su falta, obtendrá un 0 en ese examen.

Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores

Desafortunadamente no existen horas libres para que el alumno pueda asistir a clase pues perdería la clase de otro módulo de segundo y tampoco existen horas en el horario del profesor que contemplen actividades de recuperación.

Los alumnos de segundo curso con pendientes en primero disponen de dos convocatorias, una ordinaria en el segundo trimestre, y otra extraordinaria en el tercer trimestre. En ambas convocatorias deberán realizar una o dos pruebas de carácter teórico práctico en la que se volverán a medir sus resultados de aprendizaje de acuerdo a los criterios señalados en esta programación. La superación de dichas pruebas, en alguna de las dos convocatorias, tendrá como consecuencia la superación del módulo. En el caso concreto de este curso académico será:

Convocatoria ordinaria:

1º TRIMESTRE: Los alumnos podrán recuperar presentándose a todos los exámenes programados para los alumnos de primer curso, o bien, presentarse a un examen único durante el mes de diciembre.

Contenidos y formato del examen: escrito sobre los contenidos de la 1ª Evaluación Temas 1 al 6.

2º TRIMESTRE: Los alumnos podrán recuperar presentándose a un examen único a primeros de enero.

Contenidos y formato del examen: escrito sobre sobre los contenidos de la 2ª Evaluación Temas 7 al 11.

3º TRIMESTRE: Los alumnos podrán recuperar presentándose a un examen único en el mes de febrero.

Contenidos y formato del examen: escrito sobre sobre los contenidos de la 3ª Evaluación Temas 11 al 15.

Convocatoria extraordinaria:

1º TRIMESTRE Y 2º TRIMESTRE:

Examen único. Fecha por determinar.

3º TRIMESTRE: Los alumnos podrán recuperar asistiendo a las clases presenciales de 1º curso y presentándose a todos los exámenes programados para los alumnos de este curso.

Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Recuperación de la evaluación parcial, con el fin de no dejar a nadie atrás, se dará otra oportunidad de superar una evaluación parcial suspensa, presentando las actividades y prácticas atrasadas, y volviendo a realizar exámenes teóricos y prácticos, al comienzo del periodo de la siguiente evaluación o en el caso de la tercera, antes de la convocatoria final ordinaria.

Recuperación en convocatoria final ordinaria, si el alumno hubiera **perdido la evaluación continua** de alguna o algunas evaluaciones parciales, y para alumnos que hayan suspendido una evaluación parcial, se les realizará un único examen sobre todos los contenidos teóricos y

prácticos de las evaluaciones que hubieran perdido o suspendido, antes de celebrarse la evaluación de la convocatoria final ordinaria.

Evaluación en período extraordinario

Recuperación en convocatoria final extraordinaria, al alumnado que no haya superado el módulo en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a la evaluación extraordinaria que consistirá en un examen teórico-práctico que tendrá como referente los criterios de evaluación mínimos, según establece la Orden 2694/2009, y modificada por Orden 11783/2012, que regula la evaluación en FP de la Comunidad de Madrid. Los criterios de evaluación mínimos establecidos en esta programación son todos los incluidos en los resultados de aprendizaje del Real Decreto del título.